

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 AGO. 2020 (mar).

Proceso **Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio** N° 110013103-021-2013-00693-00.

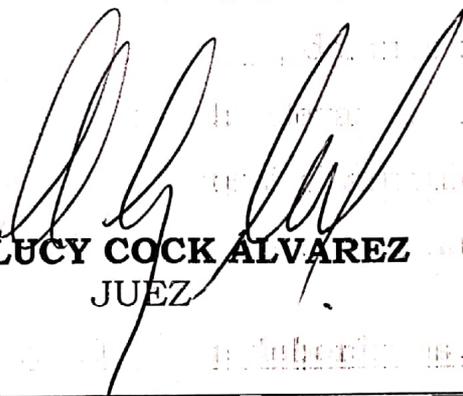
Téngase en cuenta que venció en silencio el término del traslado del dictamen pericial.

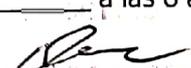
Continuando con el trámite correspondiente, se señala la hora de las 11 AM, del día 9, del mes de Septiembre, del año 2020, con el fin de llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento conforme lo prevé el artículo 373 del C. G. del P., en la que se recibirán alegatos y se dictará sentencia.

Se advierte a los apoderados que deberán estar pendientes a la sala de audiencias que se asigne al presente asunto.

Terminada la labor por parte del perito designado, se señala la suma de \$ 500.000=, por concepto de honorarios definitivos, los cuales serán costeados por la parte demandante dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este proveído.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 a.m.
La Secretaria,

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ